



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

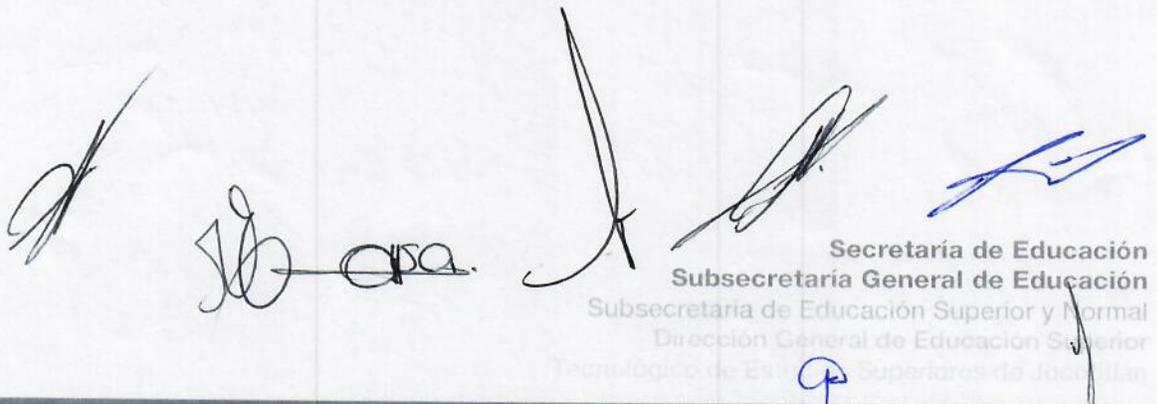


TESJo
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 TESJo



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

PRESENTACIÓN.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 en apego Artículo 18, Fracción I, Artículo 28, Fracción III, y Artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y bajo el sustento jurídico en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

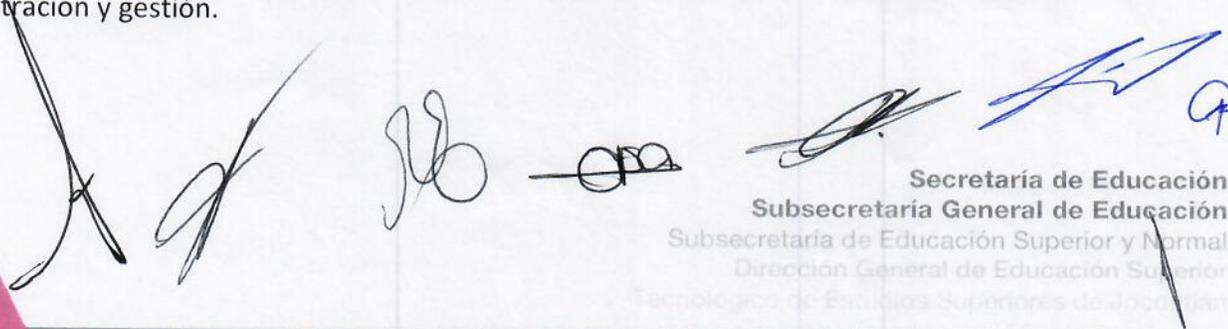
Lo anterior con la finalidad de implementar acciones en materia de regulación de los procesos internos con los que cuenta, de tal forma que se simplifiquen los trámites y servicios ofrecidos para brindar un servicio de calidad, manteniendo actualizado su marco normativo en beneficio de la comunidad estudiantil de la Institución, considerando que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

MISIÓN.

Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica de nivel superior formando profesionistas con calidad académica, capaces de responder a los retos del desarrollo actual.

VISIÓN.

Consolidarse como una Institución de Educación Superior Tecnológica por la acreditación de sus programas académicos y el reconocimiento de sus egresados en el sector laboral, con una planta docente calificada, liderazgo académico, servicios oportunos y sistemas eficientes de administración y gestión.



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán fue creado como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 08 de diciembre de 1998 y tiene por objeto:

- Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica suficiente de nivel superior en licenciatura, formando profesionistas de excelencia, productivos, creativos y con compromiso en el trabajo, capaces de responder a los retos del desarrollo nacional.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza tecnológica.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y controladas.

Actualmente atiende un total de 4231 estudiantes, en las licenciaturas de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Mecatrónica, Arquitectura, Contador Público, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Química, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Animación Digital y Efectos visuales, Licenciatura en Turismo y la Maestría en Ingeniería con Orientación Profesional.

La normatividad del TESJo se basa en el Decreto de Creación y el Manual General de Organización donde el primero puntualiza de forma general cómo se conforma la administración del Tecnológico, y el segundo describe sus funciones.

El TESJo cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, implementado y mantenido; los documentos que lo conforman se encuentran vigentes, autorizados y se difunden por los titulares de las áreas para hacerlos del conocimiento de toda la comunidad del tecnológico, mismos que son responsables de su correcta aplicación.



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Considerando que la Ley para la Mejora Regulatoria aplica a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias, de las administraciones públicas Estatal y Municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal. El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su Programa Anual de Mejora Regulatoria, con la firme convicción de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local, e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, como uno de los objetivos a nivel estatal.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Acción	Estrategias
1. Aplicación para Generar correos Institucionales de la Comunidad Estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar base de datos con correos electrónicos de la comunidad estudiantil activa. • Definir estructura del correo electrónico mediante la herramienta Office 365. • Generar correos electrónicos y habilitar el servicio a internet. • Entrega vía electrónica el acceso a estudiantes por medio de correo electrónico OFICCE 365. • Prueba piloto del acceso con un grupo de estudiantes seleccionados.

Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán





"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

OBJETIVOS

- Ofrecer a los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán una herramienta tecnológica Office 365, con la finalidad de acceder al internet del Tecnológico.
- Administrar de una forma más eficiente el internet inalámbrico a estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
- Controlar de mejor manera el acceso a la red inalámbrica mediante correos electrónicos personalizados del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

El TESJo cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, por lo que al sistematizar el servicio de internet nos obliga a actualizar el siguiente reglamento y procedimiento:

- Reglamento interno de las Salas de Computo.

Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

